MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
COMITE DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Ciudad de Itakyry, 16 de mayo de 2.014

Señor
Intendente Municipal
Sr. Hugo Barreto Villaba
Presente

En representación del Comité de Evolución y en cumplimiento del articulo 10 Numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 nos dirigimos a Ud., a fin de expresar cuanto sigue; Que en marco del procedimiento de contratación directa para la ELABORACION DE PROYECTO PARA LA ELABORAR MIEL DE CAÑA DE AZUCAR, han presentados las siguientes empresas sus respectivas ofertas tecnicas y todas las documentaciones.-

1 3 G&B ASOCIADOS 49.500.000
2 TORRES CONSTRUCCCIONES 52.000.000
3 ING. ARTURO BRACHO 55.000.000

Cuya evaluación se detalla en la siguiente matriz

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTO MAXIMO EXIGIBLES	OFERENTES PUNTOS		
A	EVALUACION DE CALIDAD			1	2	3
A1	EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA		40			
	Alcance del servicio, Presenta su propuesta de manera amplia y detallada las actividades que serán realizadas y la forma como estas darán cumplimiento a los resultados esperados en los Términos de Referencia: 20 puntos.	20		20	20	20
	Plan de trabajo y cronograma,Se calificará de la siguiente manera: No presenta plan de trabajo: El oferente será eliminado. Presentar un plan de trabajo con un cronograma en el cual se detallen como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. Debe incluir un Plan de Capacitación, que describa la manera en que los técnicos de la consultora transmitirán los conocimientos específicos al personal municipal, comprendiendo jornadas colectivas de capacitación y el asesoramiento personalizado a funcionarios clave, en el lugar de trabajo. Este plan deberá contemplar la posibilidad de que las jornadas colectivas estén abiertas a la participación de representantes de otros municipios del departamento, que la Contratante decida invitar. En cuanto al Cronograma deberá contener las actividades completas y detalladas que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios: 20 puntos.	20		20	20	20
A2	EVALUACION DE LOS CONSULTORES PROPUESTOS		60			

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Tierra de Paraguayidad
COMITÉ EVALUADOR

	Formación Académica: el requisito mínimo es el Título Universitario de Licenciatura en Contabilidad, Administración y Analista de Sistema, y se considerarán los títulos superiores a los de grado universitario obtenidos por el Consultor Principal del Equipo de trabajo, con un puntaje máximo de 20 (veinte) puntos de acuerdo a lo siguiente: a. Títulos Universitarios. 5 (cinco) puntos. b. Postgrado en temas relacionados a los términos de referencia. 5 (cinco) puntos. c. Certificados de Méritos académicos. 5 (cinco) puntos. d. Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor. 5 (cinco) puntos.	**20**		20	5	5
	Experiencia General: Se considerará como experiencia general todos los trabajos realizados por el CONSULTOR PRINCIPAL. La calificación máxima de este factor es de 10 (diez) puntos de acuerdo al siguiente criterio: Cantidad de Trabajos en consultoría realizados igual o mayor a cinco mediante contratos de servicios.	**10**		10	0	10
	Experiencia Especifica: Se considerará como experiencias similares aquellos trabajos realizados por el CONSULTOR PRINCIPAL o los consultores propuestos en prestación de servicios relacionados a la delimitación urbana y/ o levantamiento Catastral, que deberá acreditar como mínimo con la presentación de 3 contratos de servicios de la misma índole: (30 Puntos).	**30**		30	0	20
	TOTAL		**100**	**100**	**45**	**75**

B	**EVALUACION DEL COSTO**	**30**			
	Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes. **Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100**		100,00	95,192	90,00
C	**EVALUACION COMBINADA**				
	Con la cual se tendrá la calificación definitiva de los oferentes participantes, según la siguiente fórmula. Puntaje Total = 0.80 x (Puntaje de calidad) + 0,20 x (Puntaje de costo)		**100**	**55**	**78**

Que evaluada la misma, se han presentado todos los requisitos legales y se ajusta al crédito presupuestario y ha obtenido la mayor calificación la firma 3 G&B ASOCIADOS S.A.C.I. con RUC N° 80067570-3, según los criterios establecidos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas y el Art. 63 del decreto Reglamentario 21,909/03.

Se recomienda, consecuente mente, adjudicar a la citada empresa para la ELABORACION DE PROYECTO PARA LA ELABORAR MIEL DE CAÑA DE AZUCAR por un monto de **Gs. 49.500.000 (Guaranies cuarenta y nueve millones quinientos mil).**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
UOC COMITE EVALUADOR

Sra. HILDA EROTIDA GALEANO	**Sr. LUIS V. ROA SORIA**
Coordinadora del Comité de Evaluacion	Asitente Tec. de la UOC